

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas"

Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto**Secretaría de Intendencia****Dirección General de Despacho**

Con el presente Boletín Oficial Municipal, la Municipalidad de Río Cuarto cumplimenta lo dispuesto en los artículos 17° y 81° de la Carta Orgánica Municipal. Los decretos se publican en su parte resolutive por razones de espacio. Los textos completos pueden ser consultados en la Dirección General de Despacho, dependiente de la Secretaría de Intendencia.

Autoridades Municipales

Intendente Municipal: Sr. Juan Rubén **JURE**

Secretario de Intendencia: Sr. César Gustavo **TORRES**

Secretario de Gobierno y Relac. Institucionales: Prof. Claudio V. **MIRANDA**

Secretario de Economía: Cdor. Marcelo Gustavo **TERZO**

Secretario de Desarrollo Humano: Sr. Jorge Raúl **MONTÓN**

Secretario de Des. Urbano, Obras y Serv. Públicos: M.M.O. Eduardo **ANGELINI**

Secretario de Programación Comunitaria: Ing. Humberto A. **BENEDETTO**

Secretario de Desarrollo Social: Sr. Guillermo Luis **AON**

Secretario de Planificación: Mgter. Guillermo Gustavo **MANA**

Fiscal Municipal: Dr. Hernán **DI SANTO**

Concejo Deliberante

Presidente: Sr. Eduardo **YUNI**

Vicepresidente primero: Sra. Carmen Lucía **ALIBERTO**

Vicepresidente segundo: Sr. Guillermo Luis **NATALI**

Vicepresidente tercero: Sr. Enrique Fernando **NOVO**

Vicepresidente cuarto: Sr. Eduardo Juan **SCOPPA**

Secretario: Sr. Enrique F. **MAGOIA**

Tribunal de Cuentas

Presidente: Sra. Graciela **GAUMET**

Vocales: Sr. Antonio **ALONSO**; Sr. Juan Carlos **ANGELONI**;

Sr. Aroldo D. **ARGUELLO**

Defensor del Pueblo

Dr. Juan Manuel **LLAMOSAS**

Río Cuarto, 18 de febrero de 2009

DECRETO N° 581/09
9 de febrero de 2009



ARTICULO 1°.- APRUÉBASE el acta de emprendimiento suscripta con personal municipal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos para la realización de las tareas de: aserrado del pavimento afectado; demolición y limpieza; reconstrucción de base granular y/o suelo cemento; reconstrucción de carpeta de rodamiento y/o pavimento rígido; tomado de juntas, durante el plazo de seis (6) meses a partir de la visación del Tribunal de Cuentas, de conformidad con el programa de tareas descrito en la referida acta, afectándose al personal involucrado al régimen de Emprendimientos Productivos en la modalidad de "dedicación extraordinaria", y exceptuándolos de lo establecido por el Decreto N° 3014/07.

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente se imputarán a las partidas 01.01.05 y 01.01.06 (Personal Permanente) y 01.02.05 y 01.02.06 (Personal Temporario, Contratado o Transitorio) Programa 0510-Proyecto 99 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Remítase al Tribunal de Cuentas a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100° inciso 2) de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.-

*JUAN RUBÉN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 582/09
9 de febrero de 2009

ARTICULO 1°.- REGLAMENTASE la Ordenanza N° 1026/06 -subsidio a familiares de agentes municipales en actividad fallecidos- en la forma y con los alcances que a continuación se detallan:

Artículo 1°.- Reglamentado.

A fin de percibir el subsidio mensual contemplado por la Ordenanza N° 1026/06, los beneficiarios deberán presentar la siguiente documentación:

Para el punto 1.- acta de matrimonio, copia del D.N.I., certificado de incapacidad exten-



dido por organismo público, certificación negativa de ANSES (comprobante que acredita que no registra prestaciones en curso de pago: prestación por desempleo, jubilación, pensión, Plan Jefes y Jefas de Hogar, Programa de Empleo, beneficio en trámite o si registra alguna actividad laboral autónoma o bajo relación de dependencia).

Para el punto 2.- certificación policial de convivencia, copia del D.N.I., certificado de incapacidad extendido por organismo público, certificación negativa de ANSES (comprobante que acredita que no registra prestaciones en curso de pago: prestación por desempleo, jubilación, pensión, Plan Jefes y Jefas de Hogar, Programa de Empleo, beneficio en trámite o si registra alguna actividad laboral autónoma o bajo relación de dependencia).

Para el punto 3.- acta de nacimiento, copia del D.N.I.

Para el punto 4.- acta de nacimiento, copia del D.N.I., certificado de incapacidad extendido por organismo público, certificación negativa de ANSES (comprobante que acredita que no registra prestaciones en curso de pago: prestación por desempleo, jubilación, pensión, Plan Jefes y Jefas de Hogar, Programa de Empleo, beneficio en trámite o si registra alguna actividad laboral autónoma o bajo relación de dependencia).

Para el punto 5.- acta de nacimiento, copia del D.N.I., sentencia de divorcio, certificado de incapacidad extendido por organismo público, certificación negativa de ANSES (comprobante que acredita que no registra prestaciones en curso de pago: prestación por desempleo, jubilación, pensión, Plan Jefes y Jefas de Hogar, Programa de Empleo, beneficio en trámite o si registra alguna actividad laboral autónoma o bajo relación de dependencia).

ARTICULO 2º.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.-

*JUAN RUBÉN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 583/09
9 de febrero de 2009

ARTICULO 1º.- DECLÁRASE inadmisibles el recurso de queja articulado por el señor Fondello Eduardo, contenido en el Expediente N° 22.462-S-2009 en contra de la Resolución N° 2952 de fecha 14 de noviembre de 2008 dictada por el Tribunal Administrativo Municipal, por extemporáneo.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.-

*JUAN RUBÉN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*



DECRETO N° 584/09
10 de febrero de 2009

ARTICULO 1°.- DISPÓNESE que todo el personal dependiente del Ente Descentralizado de Control Municipal -EDECOM- afectado a la dirección y funcionamiento del tránsito de la ciudad de Río Cuarto se encuentre identificado expresamente en lugar visible y en la parte delantera de su uniforme.

ARTICULO 2°.- La identificación referida deberá contener obligatoriamente el nombre de la Municipalidad de Río Cuarto, el nombre del agente, su número de legajo y la repartición a la que pertenece.

ARTICULO 3°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBÉN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 585/09
16 de febrero de 2009

ARTICULO 1°.- DESÍGNASE al Ing Humberto Benedetto, D.N.I. N° 16.991.941 para que represente a la Municipalidad de Río Cuarto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Mercado de Abasto de Río Cuarto S.A. a realizarse el día 16 de febrero del corriente.

ARTICULO 2°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

JUAN RUBÉN JURE; Intendente Municipal; CESAR GUSTAVO TORRES; Secretario de Intendencia

DECRETO N° 586/09
16 de febrero de 2009



ARTICULO 1º.- DESÍGNANSE provisoriamente y en los términos establecidos por la Ordenanza N° 1514/07 y sus modificatorias, como miembros integrantes del Directorio del Mercado de Abasto de Río Cuarto S.A. con el cargo de:

Directores titulares

- Gallero, Martín, D.N.I. N° 24.783.928
- Acrich, Juan Carlos, D.N.I. N° 10.821.505
- Magri, Raúl Eduardo, D.N.I. N° 13.268.608
- Pelliciotti, José Luis, D.N.I. N° 28.474.597

Directores suplentes

- Calvo, Lucas Daniel, D.N.I. N° 18.620.106
- Caso, Armando Antonio, D.N.I. N° 8.460.411

Síndicos titulares

- Martínez, Roberto Víctor, D.N.I. N° 10.585.999
- Azócar, Cristina, D.N.I. N° 24.016.937

Síndicos Suplentes

- Benítez, Claudio Marcelo, D.N.I. N° 20.080.299
- Simón, Emilio Carlos, D.N.I. N° 29.043.592

ARTICULO 2º.- Propónese a las personas enumeradas en el artículo anterior como miembros integrantes del Directorio del Mercado de Abasto de Río Cuarto S.A., conforme lo establecido en la ordenanza N° 1514/07 y sus modificatorias. Cumplidos los plazos establecidos por la norma citada y de no mediar impedimentos los nombrados quedarán automáticamente confirmados en sus cargos.

ARTICULO 3º.- Publíquese durante dos (2) días hábiles, a través del Boletín Oficial Municipal, en la página oficial de la red informática y en un periódico local gráfico de publicidad diaria, las vacantes existentes en el Directorio del Mercado de Abasto de Río Cuarto S.A.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

JUAN RUBÉN JURE; Intendente Municipal; CESAR GUSTAVO TORRES; Secretario de Intendencia



1. DATOS PERSONALES

C.U.I.L.: 20-24783928-4

APELLIDO: GALLERO

NOMBRE: MARTÍN

D.N.I.: 24.783.928

Lugar y Fecha de Nacimiento: Río Cuarto, 10/07/1976

Domicilio Particular: Belgrano 452 – 4º B

Localidad: Río Cuarto (C.P. 5800)

Provincia: Córdoba

Tel.: 0358-154342987

E-mail: mgallero@hotmail.com

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

2.1. TÍTULO DE SECUNDARIO

2.1.1. **Bachiller Pedagógico.** Escuela Normal Superior Mixta "Justo José de Urquiza". 1994.

2.2. TÍTULO DE GRADO

2.2.1. **Licenciado en Ciencia Política con Orientación en Análisis Político.** Universidad Nacional de Río Cuarto, con promedio 8,80. Río Cuarto. 2002.

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL

3.1. **Director de la Consultora Tres & Uno,** con especialidad en marketing comercial, empresarial y político en la Ciudad de Río Cuarto. Río Cuarto (2003-2005).

3.2. **Coordinador del Área de Microemprendimientos** de la Subsecretaría de Empleo y Microemprendimientos de la Municipalidad de Río Cuarto, Río Cuarto (2004-2005).

3.3. **Colaborador en cuestiones organizativas del Mercado de Abasto de Río Cuarto,** Río Cuarto (2005).



3.4. **Asesor Técnico en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, Río Cuarto (2006).**

3.5. **Coordinador general del aspecto social de la Fundación Cervantes, Río Cuarto (2006)**

3.6. **Creador y Presidente de la Fundación Ergon, con una serie de iniciativas:**

- **3.6.1. Organización del dictado de cursos de Lengua de Señas (2006-2007)**
- **3.6.2. Organización de la investigación referida al estudio de la situación socio/económica/sanitaria de los ex –combatientes de Malvinas (2006)´**
- **3.6.3. Creación del Programa Salud Activa (2007)**
- **3.6.4 Creación del Programa de prevención de discapacidad (2007-2008)**
- **3.6.5. Organización del Primer y Segundo Encuentro Regional de Artistas Especiales (2005-2006)**
- **3.6.7. Curso de Primeros Auxilios (2006-2007)**
- **3.6.6. Creación del Programa de Capacitación en Oficios (2006-2007-2008)**
- **3.6.7 Organización de Encuestas Sociales generadoras de Políticas Sociales Focalizadas (2006-2007-2008)**

3.7 **Gerente del Sistema de Administración de Cooperativas de Trabajo (2006-2007-2008)**

4. PREMIOS Y DISTINCIONES

4.1. **Premio “Mejor Alumno Secundario”, entregado por el Rotary Club Centro, Río Cuarto, 1994.**



- 4.2. **Diploma de Honor al más alto promedio de la Literatura Española**, entregado por la Sociedad Española de Socorros Mutuos, 1994.
- 4.3. **Premio Mejor diseño de Revista y Folleto**, entregado por AES, 1994.
- 4.4. **Distinción de la Agrupación de Ex Combatientes de Malvinas "Operativo Virgen del Rosario"** como colaborador de la misma, 2005.

5. VINCULACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

- 7.1. Fundación Data.
- 7.2. Fundación por la Cultura
- 7.3. Fundación Cervantes
- 7.4. Fundación EGE.
- 7.5. Asociación de bien publico "Ciudadanía Solidaria".
- 7.6. Fundación San Martín de Porres.
- 7.7. Fundación Atreverse
- 7.8. Parque Ecológico Urbano
- 7.9. Organización para la Conservación de la Biodiversidad
- 7.10. Agencia Córdoba Ambiente
- 7.11. Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
- 7.12. Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad- Ministerio del Interior de la Nación.
- 7.13. Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba.
- 7.14. Ministerio de la Solidaridad de la Provincia de Córdoba.
- 7.15. Secretarías y Subsecretarías de la Municipalidad de Río Cuarto.
- 7.16. Honorable Concejo Deliberante de Río Cuarto.
- 7.17. Mercado de Abasto de Río Cuarto.
- 7.18. Universidad Nacional de Río Cuarto.



- 7.19. Facultad de Ciencias Humanas.
- 7.20. Facultad de Ciencias Económicas.
- 7.21. Centro de Estudios y Actividades para el Desarrollo de una Cultura de Respeto a la Diversidad.
- 7.22. Foro de Profesionales de Río Cuarto y Sur de Córdoba.
- 7.23. Asociación de Dirigentes de Empresas.
- 7.24. CECIS.
- 7.25. Consejo para el Desarrollo Regional
- 7.26. Consejo Profesional de Ciencias Informáticas.
- 7.27. Agrupación de Ex - Combatientes de Malvinas "Virgen del Rosario".
- 7.28. Grupo de Estudiantes Comprometidos Socialmente de la Facultad de Ciencias Humanas.
- 7.29. Vecinales.

8. OTROS CONOCIMIENTOS

- 8.1. Operador de Recursos Informáticos.
- 8.2. Idioma Inglés – Nivel: 3 rd. Youngsters.
- 8.3. Idioma Portugués – Nivel I y II dictado por el Departamento de Idiomas de la Facultad de Ciencias Humanas.

CURRICULUM VITAE



Juan Carlos Acrich
Edad: 55 Años
Estado Civil: Casado
DNI: 10.821.505
Nacionalidad: Argentino
Domicilio: López Cobos N° 1257
Ciudad: Río Cuarto
Provincia: Córdoba
Teléfonos: (0358) 4620425/4634084 (0358) 156026696

ESTUDIOS CURSADOS

Primario: Colegio Domingo F. Sarmiento (Río Cuarto).
Secundario: Escuela Nacional de Comercio (Río Cuarto).
Título: Perito Mercantil.
Promedio final: 8.20
Universitario: Contador Público Nacional, Universidad Nacional de Río Cuarto.
Promedio final: 7.20
Fecha Conclusión: Agosto 1978

HISTORIA LABORAL

- 1) Comerciante, en rubro quiniela y lotería "Los Campeones de la Suerte" desde el año 1979 a la fecha.
- 2) Función Pública: Director del Mercado de Abasto de Río Cuarto S.A., desde 27/12/1983 hasta el 20/02/1986. Desde 21/02/1986 al 04/01/1988 desempeñando el cargo de Secretario, y desde 04/01/1988 hasta 26/01/1990 como Presidente del Mercado de Abasto de Río Cuarto S.A. Desde 26/01/1990 desempeñando el cargo de vocal Titular hasta el 28/12/1990.
Función Social: desempeñe diferentes cargos como integrante de la Comisión Directiva en el Río Cuarto Golf Club, a saber: a) Periodo 1987/1988, Tesorero; b) Periodo 1989/1990, Secretario; c) Periodo 1991/1992, Presidente.



DATOS PERSONALES

APELLIDO Y NOMBRES: MAGRI RAÚL EDUARDO

FECHA DE NACIMIENTO: 3 DE AGOSTO DE 1957

EDAD: 51 AÑOS

D.N.I. N°: 13.268.608

ESTADO CIVIL: CASADO

PROFESIÓN: MÉDICO VETERINARIO

DOMICILIO: SAN MARTÍN 328 – 6° "B" – RÍO CUARTO (CÓRDOBA)

TELÉFONO: 0358-4633351 0358-154031260

ESTUDIOS CURSADOS

- ESTUDIOS SECUNDARIOS: INSTITUTO "SAN BUENAVENTURA" TÍTULO PERITO MERCANTIL.-
- ESTUDIOS UNIVERSITARIOS: UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO. TÍTULO MÉDICO VETERINARIO.-
- CONGRESO PANAMERICANO DE LA LECHE. BUENOS AIRES, 24 DE ABRIL DE 1982. MIEMBRO TITULAR.-
- V JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS. VILLA CARLOS PAZ (CÓRDOBA), 16 DE AGOSTO DE 1982.-
- JORNADAS SOBRE MASTITIS BOVINA. VILLA MARÍA (CÓRDOBA), 2 DE JUNIO DE 1984.-
- VIII JORNADAS DE REPRODUCCIÓN ANIMAL. VENADO TUERTO (SANTA FE), 30 DE JUNIO DE 1984.-
- JORNADA DE GASTROPATÍAS Y PROBLEMAS PODEALES DE LOS BOVINOS. RÍO CUARTO, 27 DE JULIO DE 1985.-
- JORNADA SOBRE MASTITIS BOVINA. RÍO CUARTO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 1985.-
- X CONGRESO PANAMERICANO DE VETERINARIA Y ZOOTECNIA. BUENOS AIRES. SEPTIEMBRE DE 1985.-
- V CONGRESO ARGENTINO DE CIENCIAS VETERINARIAS. BUENOS AIRES. SEPTIEMBRE DE 1985.-
- CURSO DE PROGRAMACIÓN BASIC - PROGRAMADOR EN LENGUAJE BASIC - CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN – INSTITUCIÓN CERVANTES. RÍO CUARTO, AGOSTO DE 1986.-
- CURSO DE REPRODUCCIÓN BOVINA CIALE. SANTA FE, DEL 19 AL 23 DE AGOSTO DE 1986.-

- ENCUESTO NACIONAL DE LECHERÍA Y EXPO LECHE RÍO CUARTO. RÍO CUARTO, DEL 27 AL 30 DE MAYO DE 1987.-
- SEMINARIO "LA FIEBRE AFTOSA Y LOS MERCADOS INTERNACIONALES". RÍO CUARTO, 21 DE ABRIL DE 1995.-
- CURSO EXTRACURRICULAR "EPIDEMIOLOGÍA BÁSICA VETERINARIA". UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, DEL 22 DE AGOSTO AL 17 DE NOVIEMBRE DE 1995.-
- TALLER SOBRE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS BOVINA. RÍO CUARTO, 3 DE MAYO DE 1996.-
- SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE IDENTIFICACIÓN PERMANENTE DE ANIMALES Y TRAZABILIDAD DEL CAMPO AL PLATO. BUENOS AIRES, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 1998.-
- CURSO DE ACREDITACIÓN PARA VETERINARIOS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA BRUCELOSIS Y LA TUBERCULOSIS BOVINA. VICUÑA MACKENA (CÓRDOBA), 17 Y 18 DE JUNIO DE 1999.-
- CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE EPI.INFO Y EPIMAP. BUENOS AIRES, DEL 10 DE AGOSTO AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999.-

ACTIVIDAD PROFESIONAL

- **1981-1989:** ASESOR TÉCNICO EN EL TAMBO DE PROPIEDAD DE LA FIRMA CARLOS MAGRI (PRIMER TAMBO MECÁNICO EN LA ZONA DE RÍO CUARTO).-
- **1985-1988:** DIRECTOR TÉCNICO DEL LABORATORIO I.B.I.V.S.A.-
- **1984-1989:** JEFE DEL SERVICIO VETERINARIO DEL JOCKEY CLUB DE RÍO CUARTO.-
- **1982-1985:** A CARGO DEL CRIADERO DE TERNEROS DE LA COOPERATIVA DE TAMBEROS DE RÍO CUARTO.-
- **1986:** ENVIADO A LA COOPERATIVA CUTREFALCO (BRASIL) POR SANCOR C.U.L.-
- **1986-1993:** ASESOR TÉCNICO DEL ESTABLECIMIENTO "EL MATACO" (ADELIA MARÍA – CÓRDOBA) PROPIEDAD DE LAS LLANURAS S.C.A.-
- **1989-1998:** ASESOR TÉCNICO DEL ESTABLECIMIENTO "EL CORRALITO" (ACHIRAS – CÓRDOBA) PROPIEDAD DE CLAVE S.R.L.-
- **1995-1999:** ASESOR TÉCNICO DEL ESTABLECIMIENTO "PUERTO NUEVO" (DEÁN FUMES – CÓRDOBA) PROPIEDAD DE ABELARDO Y HUGO ALBERTENGO S.R.L.-
- **1990-1998:** COORDINADOR DEL PLAN DE VACUNACIÓN ANTIAFTOSA CENTRO DEL SUR Y COMECHINGONES (RÍO CUARTO).-
- **1986-1998:** JURADO DE ADMISIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE RÍO CUARTO. MIEMBRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD RURAL DE RÍO CUARTO DESEMPEÑANDO CARGOS DE VOCAL TITULAR, SECRETARIO Y EN LA ACTUALIDAD REVISOR DE CUENTAS.-
- **1998-1999:** COORDINADOR ZOOSANITARIO PROSAP – SENASA (CAPITAL FEDERAL).-





CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

José Luis Pelliciotti
Víctor Hugo 1400, (5800) Río Cuarto
Nacido el 12 de Diciembre de 1980
Teléfono: (0358) 4631441
E-mail: joleargentina@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

2006 Título: Abogado, Universidad Nacional de Córdoba

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pasantía en Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba

V Congreso Nacional de Derecho Penal

EXPERIENCIA LABORAL

2008-2009. Asesoramiento jurídico en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto.

2007-2008. Municipalidad de Río Cuarto. Procuración Judicial General para la Dirección de Recursos, dependiente de la Secretaría de Economía.

2006. Desempeño profesional privado.

Rio Cuarto, 16 de Febrero del 2009



► Calvo Lucas Daniel

San Martín 1751 - Río Cuarto - Cha

Teléfono: 0358-4644488 Int. 213

DNI: 18620106

Fecha de Nac.: 05/11/1967

Estado Civil: Casado

Profesión: Productor Agropecuario, Comerciante Mayorista

Estudios Cursados: Nivel Medio Completo

Objetivos

Director Público Suplente del Mercado de Abasto de Río Cuarto S. A.

Actitud Comercial

Producción y venta de productos agropecuarios.

Experiencia

Integrante del Honorable Directorio del MARC desde el año 2000, hasta la fecha.

En el periodo anterior como Vicepresidente, y Actualmente como Tesorero.

Cualificaciones

Honrar el cargo que se me asigna con actitud y responsabilidad.



Río Cuarto, 16 de Febrero del 2009

► Caso Antonio Armando

Dean Funes 553 – Río Cuarto - Cba

Teléfono: 0358-4644488 Int. 241

LE: 8460411

Fecha de Nac.: 06/03/1951

Estado Civil: Casado

Profesión: Comerciante Mayorista

Estudios Cursados: Universitario

Objetivos

Director Publico Suplente del Mercado de Abasto de Río Cuarto S. A.

Actitud Comercial

Comerciante Mayorista del Mercado de Abasto de esta ciudad desde 1983.

Experiencia

Integrante del Honorable Directorio del MARC desde el año 1983, hasta el año 1989.
Y en el segundo periodo desde el año 2003 hasta la actualidad.

Cualificaciones

Honrar el cargo que se me asigna con actitud y responsabilidad.

ESTUDIO JURIDICO
MARTINEZ NAS & ASOC.
Dr. Roberto Martinez Nas
Gral Paz 1034, Rio Cuarto - 5800
Tel/Fax: (0358) 4630270



SEÑORES:

Presente.

De acuerdo a lo solicitado cumpto en adjuntar antecedentes laborales en razón de lo oportunamente solicitado por Usted .

DATOS PERSONALES.

Roberto Victor Martinez

D.N.I. 10.585.999.

DIVORCIADO.

Edad 55 años (29/3/53) Río Cuarto.

Hijos Dos- Juan Pablo y Ana Belen.

Estudios Cursados- Primario- Secundario (Perito mercantil -) Universitarios- Completos.

Título Abogado Universidad Nacional de Córdoba. Mat Prov. 2-317- Mat Fed T62-F 904.

Asesor productor de seguros Nro 7879-

Representante de" Organización Martinez Nas-" Estudio Jurídico Contables- Asesores de seguros.

Representante Mapfre Aconcagua-Cía de Seguros .

Representante Seguirometal Coop de Seguros Ltda- Apoderado legal.

Representante Cooperación seguros. Cooperación Mutua Patronal.

Representante TPC (The Profesional Company)- Seguros Mala Praxis Medica y otros.

Representante de Luz y Fuerza Cooperativa de seguros.-

CURSOS REALIZADOS:

Jornadas Interdisciplinarias Mala praxis- Responsabilidad Civil y Penal- Dictado por Colegio de Abogados de Río Cuarto- Asociación Magistrados de la Provincia de Córdoba- Fundación Medico Científica. Centro de la República.

Jornadas de Filosofía del derecho. Universidad Nacional de Río Cuarto

Jornadas de Derecho procesal

Proyecto de Unificación de la Legislación Civil y Comercial de la Nación



Inconstitucionalidad en general - Situación de los deudores- Situación de los acreedores. -

OTRAS ACTIVIDADES.

Representante de la Asociación de Jardines de Infantes de la ciudad de Río Cuarto por ante Congreso Pedagógico Nacional- Universidad Nacional de Río Cuarto- Reforma

Ex- Presidente - Secretario- Tesorero. Cámara Junior Internacional.

Presidente Asociación Cooperadoras Escuelas Secundarias de Río Cuarto.

Presidente Asociación Coop E.N.E.T- Con personería Jurídica.

Miembro Fundador - asesor Legal" Hogar de Madres Solteras." Río Cuarto.

Ex-Presidente Comisión de Tenis Jockey Club.

Ex integrante Comisión Directiva- Jockey Club-

Ex Asesor Liga Regional de Tenis y Miembro de la misma.

Sindico Titular Mercado de Abasto (en representación Municipalidad de Río Cuarto- Socia accionaria 51%)

Representante por ante la hermana Ciudad de CHILLAN- Chile- Por la Asociación de tenis- y Municipalidad de Río Cuarto.

Participación en el Encuentro Latinoamericano de Profesionales del Derecho .Chile.

Socio Fundador Cámara Asesores Productores de Seguros. De Río Cuarto. Adherida al Centro Comercial- e Industrial - Río Cuarto.

Asesor Empresas de Transportes. Ramas Varias-

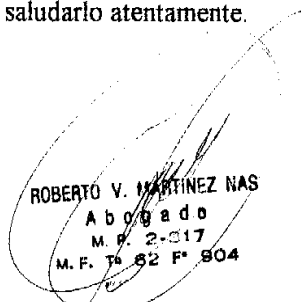
Asesor empresa de electrificación - Regionales. Nacionales e internacionales.

Participación en licitaciones Internacionales- Sobre facturación y distribución eléctrica.-

Tendido de redes sobre zonas de bosques- Bolivia.- Para la lucha contra la droga y narcotráfico.

Accidentes de transito regulados por Ley 24.578 - Asistencia - cooperación - MERCOSUR.

Esperando haber dado cumplimiento en forma somera a lo solicitado por Usted aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.


ROBERTO V. MARTINEZ NAS
A b o g a d o
M. P. 2-017
M. F. 76 52 F° 804



- Derecho Constitucional.(48 hs.)

2.- Segundo Cuatrimestre

- Derecho Público Provincial y Municipal.- (48 hs.)
- Ciencia Política: Problemas Políticos Contemporáneos.(30 hs.)
- Derecho Procesal Constitucional.(24 hs.)

3.- Tercer Cuatrimestre:

- Derecho Administrativo I. (48. hs)
- Derecho Tributario.(48 hs.)

4.- Cuarto Cuatrimestre:

- Derecho Administrativo II (96 hs.).

SEMINARIOS COMPRENDIDOS EN LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN

- Metodología de la Investigación en las Ciencias Jurídicas.(24 hs.)
- Servicios Públicos.(14 hs.)
- Temas de Derecho Público, (12 hs).
- Derecho Procesal Administrativo, (12 hs)
- Responsabilidad del Estado.
- Derecho Administrativo Europeo.
- Principios Limitativos de la Potestad Tributaria.

- **POSTGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO – UNIVERSIDAD DE SALAMANCA- ESPAÑA.**

————— Dra. Cristina Azocar —————

M.P. 2-293

MF. T 66 F 7

- *Perspectivas del Derecho Administrativo en Argentina* – Prof. Dr. Juan Carlos Cassagne.

- *Gobernabilidad y Gobernanza. Nuevos Desafíos* Prof. Dr. Antonio Porras Nadales.

- *La Cultura Constitucional en el XXV Aniversario de la Constitución Española de 1978*- Prof. Dr. D. José Luis Cascajo Castro.

- *Los Desafíos Actuales del Derecho Constitucional en Europa*- Prof. Dra. Paloma Biglino Campos.

- Otras.

ANTECEDENTES DOCENTES

CARRERA DOCENTE.

Me encuentro realizando la carrera docente en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba en el Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional y el Departamento de Derecho Público en las materias "Derecho Procesal Civil" y "Derecho Procesal Administrativo".

La carrera docente comprende: 1) Adscripción durante tres años en la materia seleccionada con el 80% de asistencia en los dos primeros años (a los fines de aprobar cada año de adscripción deberán dictarse una clase teórica y una práctica por cada año, presentación de trabajo final por año 2) Pasantías 3) Evaluación de idioma, 4) Participación en las reuniones de cátedra, 5) Aprobar curso de Metodología de la Investigación, 6) Aprobar curso de Metodología de la Enseñanza, 6) Asistencia a diferentes cursos organizados por la Cátedra.

Dra. Cristina Azocar

M.P. 2- 293

MF. T 66 F 7





dictado las clases teórica- práctica correspondiente, me encuentro cursando la materia Metodología de la Enseñanza (2005).

PROFESORA EN DERCHO PUBLICO CQPROVINCIAL Y MUNICIPAL: dictada en la Universidad Nacional de Río Cuarto en la Carrera de Abogacia, seleccionada mediante concurso en el año 2005.

IDIOMA

- ♦ Cursado completo de 1° año de (Inglés) de la Escuela Superior de Lenguas de la Universidad de Córdoba

PASANTIAS

PASANTIAS EN EL PODER JUDICIAL

Pasantías realizadas en el **Juzgado de Menores** de Sexta Nominación, corrección, Secretaría N° 6. Dra Elisa Zanón.

(Desde el mes de Septiembre de 1997 al mes de Marzo de 1998).

Pasantías realizadas en el **Juzgado Civil y Comercial** de Primera Instancia Décima Segunda Nominación. Secretaría N° 24 . Dra Gonzales de Quero.

(Desde el mes de Abril hasta el 10 de Mayo de 1998).

PASANTIA INTERNACIONAL

Durante el mes de septiembre del 2003 realicé una pasantía no rentada y práctica tribunalicia en la **Embajada de la República Argentina en Italia** vinculada a la atención de asuntos jurídicos en el área del derecho internacional público, en

Dra. Cristina Azocar

M.P. 2- 293

MF. T 66 F 7



- ▣ Durante los años 2000, 2001 desempeñé tareas como Asesora Letrada en el **"Consultorio Jurídico Gratuito"** implementados en las vecinales de la Ciudad de Río Cuarto en el marco del convenio firmado entre el Colegio de Abogados de Río Cuarto y el Círculo Vecinal Río Cuarto.
- ▣ Desde Septiembre de 2001 me encuentro asesorando a la Asociación Bancaria, Seccional Río Cuarto.
- ▣ Desde el 1/01/03 desempeño tareas como Asesora Letrada Ad-Hoc en los Tribunales Provinciales de la ciudad de Río Cuarto.
- ▣ Actualmente ejerzo mi profesión de manera independiente particularmente atendiendo temas relacionados con el Derecho Civil, Laboral, Público y Administrativo asesorando además a diferentes gremios, tales como Sindicato de Luz y Fuerza, Sindicato de Trabajadores Municipales, Asociación Bancaria, todos de la Ciudad de Río Cuarto, y Sindicato de Empleados Municipales de la localidad de Coronel Moldes.

DISERTACIONES

- Disertante en el Curso realizado por el Colegio de Abogados de la Carlota, con el tema "ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES".
- Disertante en el Curso realizado en la Universidad Nacional de Río Cuarto sobre la REFORMA POLÍTICA DE RIO CUARTO sobre "ETICA Y CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

PUBLICACIONES

Dra. Cristina Azocar
M.P. 2-293
MF. T 66 F 7



Castaño. España. Sra. Csila Kollonay. Hungría. Sra. Hill Rubery. Reino Unido. Mesa Redonda y Conferencia Plenaria.

- **"EMPLEO Y GLOBALIZACIÓN"**. Dictado el 29 de Junio de 2004. Sr. Manuel Bonmati. España. UGT.

SEMINARIOS: **"Pobreza y Trabajo"**. Sr. Luis de Sebastián. España. Sra. María Marinakou. Sr. Gerald Anthony Zellhoffer. EEUU. Sr. Jordi Estivill. España. **"Globalización y Migraciones"**. SR. Eduardo Estevez. Argentina. Sr. Mateo Alaluf. Bélgica. Sr. Manuel Abella. Filipinas. Sra. Agnes Hars. Hungría. Sr. Lorenzo Cachón. España. **"Deslocalización y Empleo"**. Sra. Elisabeth Tinoco Acevedo. Sr. Jeff Faux. EEUU. Sr. Prabhat Patnaik. India. Sra. María Lago. Hungría. Sr. Jurgen Hoffmann. Alemania. Mesa Redonda y Conferencia Plenaria sobre **"Empleo y Globalización"** y **"El Empleo ante la Globalización"**, respectivamente.

- **"EMPLEO PARA TODOS ES POSIBLE"**. Dictado el 30 de Junio de 2004. Sr. Javier Doz. España.

SEMINARIOS. **"Poderes Públicos y Empleo"**, Sr. Lars Magnusson. Suecia. Sr. Joseph María Rañé. España. Sr. Claudio Debecca. Brasil. Sra. Irene Boruta. Polonia. Sr. Tiziano Treu. Italia. **"Desarrollo Sostenible"**. Sr. Grigor Graved. Bulgaria. Sr. Joachim H. Spangenberg. Austria. Sr. Mauro Albrizio. Italia. Sra. Josephilda Nhlapo-Hlope. Sudáfrica. **"Trabajo Docente"**. Sr. Bogdan Hossu. Rumania. Sr. Phillipe Pochet. Bélgica. Sra. Corine Braga. Suiza. Sra. Anuradha Mohit. India. Sr. Carlos Prieto. España. Mesa Redonda y Conferencia Plenaria.

- **"SINDICATOS, RETOS Y CAMBIOS"**, Dictado el 1 de Julio de 2004. Sr. Jaime Collboni España.

SEMINARIOS. **"Globalizar Derechos Sociales"** Sra. C. Brighi. Italia. Sra. D. Dimitrova. Bulgaria. Sr. R. Khedim. Argelia. Sr. M. Hamhung. Birmania. **"Sindicatos y Empresas Multinacionales"**. Sra. D. Montero. República Dominicana. Sr. Claudio Stezani. Italia. Sr. Garver. EEUU. Sr. F. Mígueles. España. **"Nuevos Trabajos, Sindicatos Nuevos"**. Sra. Amanda Villaroto.

Dra. Cristina Azocar

M.P. 2- 293

MF. T 66 F 7



- **Sexto Encuentro de Estudiantes de Derecho y Tercer Encuentro de Jóvenes Graduados del Mercosur.** Organizado por la U.N.C en el mes de Agosto de 1997.
- **“Juicio por Jurado y Participación Ciudadana”.** Organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Realizado el día 22 de Mayo de 1998.

“Jornadas Provinciales sobre Riesgos del Trabajo”. Organizadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Superintendencia de Riesgo de Trabajo. Realizadas en la Ciudad de Río Cuarto los días 13 y 14 de Agosto de 1998

Jornadas Nacionales sobre “Accidentes de Transito y Responsabilidad Civil” dirigidas por los Dres. Richard y Piedecasas, desarrollado en la ciudad de Córdoba los días 25 y 26 de septiembre de 1998 con una duración de 10 hs. Cátedras.

- **Jornada Regional de Actualización Doctrinaria y Talleres de la Asociación de Tribunales de Cuentas de la Provincia** organizada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba y Tribunal de Cuentas de la ciudad de Río Cuarto, realizada el día 6 de diciembre de 2000.

Jornadas sobre **“Aspectos Fundamentales de la Ley 25561, Declaración de la Emergencia Productiva y Crediticia, Reforma de la Ley 24.522 de**

Dra. Cristina Azocar
M.P. 2- 293
M.E. T 66 F 7



- Seminario Taller “Control de Constitucionalidad: Aspectos Generales, Inconstitucionalidades Específicas”, habiendo aprobado evaluación, dictado en la ciudad de Córdoba, los días 20 y 27 de marzo de 2003. Duración 6 hs. Cátedra.
- Seminario sobre Metodología de la Investigación en las Ciencias Jurídicas.(24 hs.), organizada por la Secretaria de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.
- Seminario sobre Servicios Públicos (14 hs.) organizada por la Secretaria de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.
- Seminario sobre Temas de Derecho Público, (12 hs). organizada por la Secretaria de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.
- Seminario sobre Derecho Procesal Administrativo, (12 hs) organizada por la Secretaria de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.
- Seminario sobre Responsabilidad del Estado. organizada por la Secretaria de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.

Dra. Cristina Azocar

M.P. 2- 293

MF. T 66 F 7



CONFERENCIAS

- Conferencia sobre “ **El Servicio Federal de Conciliación y Mediación y su importancia en el marco de las relaciones laborales. La Negociación y Resultados por Objetivos** ”. 2 Horas de Duración. Organizado por el Centro de Estudios Regionales de Río Cuarto. El día 25 de Abril de 1996.
- Conferencia – Debate sobre “ **La Problemática de los Hielos Continentales** ”, realizada el 24 de octubre de 1996. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Ciclo de Conferencias sobre Derechos Humanos. “ **Los Derechos Humanos en el Derecho Penal** ”. Organizado por la Secretaría Académica del CED el día 16 de Mayo de 1997.
- Conferencia – Debate: **¿Debe modificarse el código de aguas?**. Organizada por el Instituto de Estudios Jurídicos Sala de Derecho Ambiental y Sala de Derecho Agrario y Minero, Cátedra B de Derecho Agrario, Forestal y Minero de la U.N.C. 16 de Octubre de 1997.
- Primer Ciclo de Conferencias sobre “**EL ACTUAL SISTEMA DE DERECHO COMERCIAL A FINES DE SIGLO** ”. Realizadas los días 18, 19, 20, 21, 24 de Agosto de 1998. Organizada por Franja Morada – Facultad de Derecho U.N.C.

Conferencia sobre AMPARO a cargo de los Dres. Daniel Godoy y Ricardo Vergara organizada por el Colegio de Abogados de la ciudad de Río Cuarto, dictada el día diecinueve y veinte de abril de 1999.

Dra. Cristina Azocar

M.P. 2-293

MF. T 66 F 7



- Curso sobre **ACCESS (Base de datos)**. Marzo de 1996. **Duración 20 horas cátedra**. Estudios realizados en el Instituto " CIPEA" de la ciudad de Río Cuarto.
- Curso aprobado de " **WINDOWS 95**" Y " **WORD 7.0**". Organizado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho, desde el 14 de Abril al 03 de Junio del año 1997. **Duración de 26 horas cátedras y 14 horas prácticas**.
- Curso de " **WORD 7.0 – AVANZADO y LAWYERS 1.5** ". Organizado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho, desde el 10 de Junio al 28 de Junio del año 1997. **Duración 12 horas cátedras y 6 horas prácticas**

CAPACITACION COMPLEMENTARIA

- Curso de Dactilografía Sistema " **Video Graf**". Comprende **30 hs de duración**, dominio del teclado y escritura al tacto. Realizado en el año 1995.
- " **Prácticas Dactilográficas con velocidad en PC**". Organizado y Dictado por la Academia Santo Domingo. Dictado con desde el 19- 10- 98 al 11- 12-98 con una **duración de 32 horas**

Dra. Cristina Azocar

M.P. 2- 293

MF. T 66 F 7



1.- DATOS PERSONALES:

Nombres y Apellido: Claudio Marcelo Benítez

D.N.I.: 20.080.299

Fecha de nacimiento: 06/03/68

Edad: 40 años

Estado civil: Casado

Hijos: *uno*. Nombre: Milagros Natasha Benítez

Lugar de nacimiento: *Río Cuarto (Córdoba)*

Nombre del padre: Mauricio Benítez

Nombre de la madre: *MARÍA Teresa Terzo*

Domicilio particular: Manuel Puebla 2032 (*Río Cuarto*).

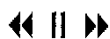
Domicilio profesional: Alberdi 516 (*Río Cuarto*).

Antigüedad en la matrícula: 8 años

Teléfonos: Profesional: (0358) 470-1854

Móvil: (0358)

Remuneración mensual pretendida:





2.- ESTUDIOS CURSADOS:

✓ Universitario - Título de Abogado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (23/08/2001).-

✓ Manejo de PC - Cursos de Microsoft Word y Excel.-

« || »

3.- CURSOS:

Ha realizado distintos cursos de capacitación profesional

« || »

4.- EJERCICIO PROFESIONAL

Actividad profesional en Derecho Civil, Comercial y Laboral.-

Integrante del cuerpo de asesores del Colegio de Abogados de Río Cuarto para evacuar consultas comunitarias en las vecinales (años 2001/2002).-

Integrante del cuerpo de asesores del Organismo Jurídico de Orientación (O.J.O.), dependiente del Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba (año 2002).-

Asesor desde hace seis en Asociación Civil en formación Ministerio
Tiempo de Dios de esta ciudad de Río Cuarto (Cba).

Estudio Jurídico en calle Alberdi 516



Curriculum vitae



Datos personales:

Nombre: Emilio Carlos Simon

DNI: 29.043.592

Domicilio: Maipú 1853, Río Cuarto. Córdoba.

Formación Académica:

Estudios secundarios: título de bachillerato orientado en economía y gestión de las organizaciones. (Instituto San Buenaventura)

Estudios universitarios: título de Abogado Plan 2000 (Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de derecho y ciencias sociales).

Experiencia Laboral:

Tribunales Federales de la ciudad de Córdoba Capital. Juzgado Electoral (2002-2004).

Estudio Jurídico SIMON Y ASOC. (2005- Hasta la fecha) Ramas del derecho: Civil , laboral, Tributario.

Idiomas:

Ingles

Informática:

Word

Excel



RESOLUCION N° 802/09 EDECOM



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES
ENTE DESCENTRALIZADO DE CONTROL MUNICIPAL



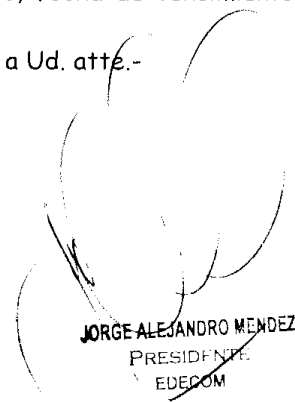
PRESIDENCIA DEL EDECOM, 06 de febrero de 2009.-

AL SEÑOR
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
PROF. CLAUDIO MIRANDA
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la publicación en el Boletín Oficial Municipal la Resolución 802/09 que se acompaña a la presente referida a los lugares, forma de pagos, fecha de vencimiento de los tributos municipales que corresponden al EDECOM.

Sin otro, particular saludo a Ud. atte.-


JORGE ALEJANDRO MENDEZ
PRESIDENTE
EDECOM

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES
NOTA DE... 00994
Entro: 13-Feb-09



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO
 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES
 ENTE DESCENTRALIZADO DE CONTROL MUNICIPAL

EDECOM
 Ente Descentralizado de Control Municipal

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES

TOMO: 1
 FOLIO: 50/51 -
 FECHA: 06/02/09

RESOLUCIÓN N° 109/09

CAJ. GLADIS F. [Signature]
 Subdirectora General
 Control y Gestión
 EDECOM

Río Cuarto, 06 de febrero de 2009 -

VISTO:

- La Ordenanza 48/96 y sus modificatorias.
- La Ordenanza N° 174/08
- Decreto 344/05 de creación del Ente del 14 de marzo de 2005.

Y CONSIDERANDO:

Que el Código Tributario Municipal establece en distintos artículos que en la Ordenanza Tarifaria Anual se determinará la forma de pago, lugar, fecha de vencimiento y otros vinculados con los tributos municipales.

Que la Ordenanza Tarifaria Anual no fija la forma de pago, lugar y fecha de vencimiento.

Que la Ordenanza 344/05 en su Art. 12° inc. 3° faculta al Directorio a establecer toda disposición normativa tendiente a regular el más racional y eficiente cumplimiento de los objetivos del Ente, como asimismo la eficiencia de su desenvolvimiento.

Y ATENTO:

Con las facultades acordadas a este Ente mediante Ordenanza 344/05.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
 DEL ENTE DESCENTRALIZADO DE CONTROL MUNICIPAL**

R E S U E L V E:

Boletín Oficial Municipal N° 114 Pág - 32 -
 fecha de publicación 18 de febrero de 2009



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES
ENTE DESCENTRALIZADO DE CONTROL MUNICIPAL



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas

Artículo 1º: Fijase para el pago de las contribuciones establecidas en el inciso g) punto 1, 2 y 3 de la O.T.A.V. 174/08 Art. 65º las siguientes fechas:

<u>PERIODO FISCAL</u>	<u>VENCIMIENTO</u>
ENERO 2009	30/01/2009
FEBRERO 2009	27/02/2009
MARZO 2009	31/03/2009
ABRIL 2009	30/04/2009
MAYO 2009	29/05/2009
JUNIO 2009	30/06/2009
JULIO 2009	31/07/2009
AGOSTO 2009	31/08/2009
SEPTIEMBRE 2009	30/09/2009
OCTUBRE 2009	30/10/2009
NOVIEMBRE 2009	30/11/2009
DICIEMBRE 2009	30/12/2009

Artículo 2º: Para el pago de las contribuciones establecidas en los incisos h), j), k), l) y n) de la O.T.A.V 174/08 Art. 65º el contribuyente deberá pedir autorización para ocupar los espacios de dominio público y se abonará al momento del otorgamiento del permiso correspondiente.

Artículo 3º: Para el pago de las contribuciones establecidas en los incisos i) de la O.T.A.V 174/08 Art. 65º el contribuyente deberá abonar la misma una vez emitida la autorización municipal y previo al comienzo de cada campaña publicitaria.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES
ENTE DESCENTRALIZADO DE CONTROL MUNICIPAL



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas

Artículo 4°: FIJASE para el pago de la contribución de Ferias Francas establecida en la O.T.A.V 174/08 Art. 66° la modalidad de pago establecida en el Art. 1° de esta resolución.

Artículo 5°: FIJASE, de acuerdo a lo establecido en la O.T.A.V 174/08 Art. 67° la presentación y pago de la Contribución por la colocación de Contenedores en la Vía Pública, lo siguiente:

Cada empresa deberá presentar una Declaración jurada mensual detallando fecha y ubicación de cada contenedor colocado en la vía pública y abonará el día quince (15) del mes siguiente el valor fijado en el art. 67°.

Artículo 6°: Para el pago de las Contribuciones que incide sobre la Ocupación de mesas y sillas en Espacios de Dominio Publico, establecidas en la O.T.A.V 174/08 en los Arts. 68° y 69° el contribuyente deberá pedir autorización, y declarar la cantidad de metros a ocupar. El pago se deberá realizar en las siguientes fechas:

<u>PERIODO FISCAL</u>	<u>VENCIMIENTO</u>
ENERO 2009	30/01/2009
FEBRERO 2009	27/02/2009
MARZO 2009	31/03/2009
ABRIL 2009	30/04/2009
MAYO 2009	29/05/2009
JUNIO 2009	30/06/2009
JULIO 2009	31/07/2009
AGOSTO 2009	31/08/2009
SEPTIEMBRE 2009	30/09/2009
OCTUBRE 2009	30/10/2009
NOVIEMBRE 2009	30/11/2009
DICIEMBRE 2009	30/12/2009



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES
ENTE DESCENTRALIZADO DE CONTROL MUNICIPAL



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas

Artículo 7°: FIJASE, para el pago de la Contribución que incide sobre los Servicios de Protección Sanitaria establecida en la O.T.A.V 174/08 Art. 85° el mismo deberá realizarse en las siguientes fechas:

<u>PERIODO FISCAL</u>	<u>VENCIMIENTO</u>
ENERO 2009	27/02/2009
FEBRERO 2009	31/03/2009
MARZO 2009	30/04/2009
ABRIL 2009	29/05/2009
MAYO 2009	30/06/2009
JUNIO 2009	31/07/2009
JULIO 2009	31/08/2009
AGOSTO 2009	30/09/2009
SEPTIEMBRE 2009	30/10/2009
OCTUBRE 2009	30/11/2009
NOVIEMBRE 2009	13/11/2009
DICIEMBRE 2009	29/01/2010

Artículo 8°: Para el pago del Arancel de Análisis Bromatológicos establecidas en la O.T.A.V 174/08 Art. 87° el mismo deberá abonarse al momento de la solicitud del análisis.

Artículo 9°: FIJASE, para el vencimiento del pago anual de la Contribución que incide sobre la Habilitación de Transporte Alimenticios, según O.T.A.V 174/08 Art. 88° lo siguiente:

- Quienes habiliten por primera vez Transportes de productos alimenticios el pago deberá realizarse al momento de solicitar dicha habilitación; para el resto de los casos se abonará al año de realizar la anterior habilitación.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES
ENTE DESCENTRALIZADO DE CONTROL MUNICIPAL



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas

Artículo 10°: FIJASE, como fecha de vencimiento para el pago mensual de la Contribución que incide sobre los servicios de Desinfección, según lo establecido en el en la O.T.A.V 174/08 Art. 89° las siguientes:

<u>PERIODO FISCAL</u>	<u>VENCIMIENTO</u>
ENERO 2009	27/02/2009
FEBRERO 2009	31/03/2009
MARZO 2009	30/04/2009
ABRIL 2009	29/05/2009
MAYO 2009	30/06/2009
JUNIO 2009	31/07/2009
JULIO 2009	31/08/2009
AGOSTO 2009	30/09/2009
SEPTIEMBRE 2009	30/10/2009
OCTUBRE 2009	30/11/2009
NOVIEMBRE 2009	13/11/2009
DICIEMBRE 2009	29/01/2010

Artículo 11°: Para el pago de la Libreta Sanitaria establecida en la O.T.A.V 174/08 en el Art. 90°, se abonará el cincuenta por ciento al momento de la solicitud del turno de el/ los análisis correspondientes y el cincuenta por ciento restante al otorgamiento de la libreta.

Artículo 12°: El pago del Cannon por la Transferencia de la Habilitación del Servicio Público de Transporte, debe ser oblado al realizar la transferencia de habilitación, salvo que el D.E.M. en virtud de lo normado en la O.T.A.V 174/08 art. 106° establezca otra modalidad de pago.

Artículo 13°: Establécese como lugares de pago de los tributos municipales las cajas recaudadoras ubicadas en calle San Martín 36, Concejal Eizmendi 124 y Banco de la Pcia. de Córdoba.

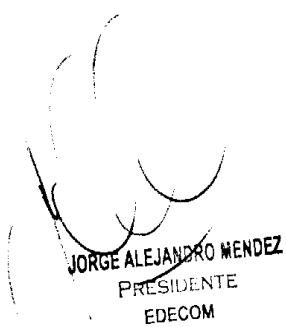


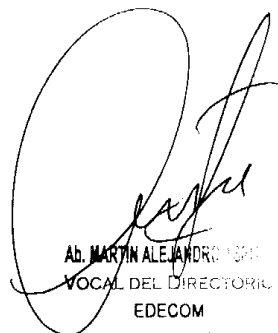
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES
ENTE DESCENTRALIZADO DE CONTROL MUNICIPAL



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas

Artículo 14º: Protocolícese, comuníquese, archívese.-


JORGE ALEJANDRO MENDEZ
PRESIDENTE
EDECOM


Ab. MARTIN ALEJANDRO TOGNI
VOCAL DEL DIRECTORIO
EDECOM

Boletín Oficial Municipal N° 114 Pág - 37 -
fecha de publicación 18 de febrero de 2009

FÉ DE ERRATAS: En el margen interno de las páginas del Boletín Oficial Municipal N° 114, Enero de 2009, deberá leerse: Fecha de Publicación 4 de febrero de 2009.

IMPRESO EN IMPRENTA MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO

Río Cuarto, 18 de febrero de 2009